OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

3874

ORDEN de 13 de julio de 2023, del Consejero de Educación, por la que se aprueba el cambio de ubicación de la Escuela Infantil del Consorcio «Berriatuko Haurreskola» de Berriatua (Bizkaia).

Examinada la solicitud presentada por el Consorcio Haurreskolak, titular de «Berriatuko Haurreskola» de Berriatua (Bizkaia) de autorización para el cambio de ubicación de dicho centro.

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de conformidad con el procedimiento establecido, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente y que ha sido informado por los organismos competentes en la materia.

Vistos el Decreto 215/2004, de 16 de noviembre (BOPV del 19 de noviembre), por el que se establecen los requisitos mínimos de las Escuelas Infantiles para niños y niñas de 0 a 3 años, y se mantiene la vigencia de determinados artículos del Decreto por el que se regulan las Escuelas Infantiles para niños y niñas de cero a tres años en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante los cursos 2002-2003 y 2003-2004, el Decreto 297/2002, de 17 de diciembre (BOPV del 31 de diciembre), por el que se regulan las Escuelas Infantiles para niños y niñas de cero a tres años en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante los cursos 2002-2003 y 2003-2004, la Orden de 10 de abril de 2008 (BOPV del 19 de mayo), del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se desarrolla la disposición final primera del citado Decreto 215/2004, de 16 de noviembre, y demás legislación aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo único.– Se aprueba el cambio de ubicación de «Berriatuko Haurreskola», con código 015458 y 48016194, sito en Aransolo, 8 del municipio de Berriatua, que pasará a ubicarse en Zeharbide, 5 del municipio de Berriatua (Bizkaia).

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de julio de 2023.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.